



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 267-2020

Los Olivos, 08 de Mayo de 2020

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, establece que los gobiernos locales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; que guarda conexión con lo establecido en el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Art. 20° numeral 17° establece que es atribución del Alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 52-2020, de fecha 31 de enero de 2020, se designó al Mg. Beder Clayck Guevara Pérez como Subgerente de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos de la Municipalidad Distrital De Los Olivos, bajo el Régimen de Contratación del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 262-2020, de fecha 01 de Marzo de 2019 se designó al Ing. Wagner Safra Reyes como Gerente de Gestión Ambiental tal como se especifica;

Estando a lo informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la **DESIGNACION Mg. BEDER CLAYCK GUEVARA PEREZ** al cargo de **SUBGERENTE DE LIMPIEZA PUBLICA Y GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS**, conferido con Resolución de Alcaldía N° 052-2020; agradeciéndole por sus servicios prestados en esta Entidad Municipal.

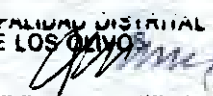
ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a partir de la fecha, como **SUBGERENTE (e) DE LIMPIEZA PUBLICA Y GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS** al **ING. WAGNER SAFRA REYES**, con retención de su cargo de **GERENTE DE GESTION AMBIENTAL** que ostenta.

ARTÍCULO TERCERO.- PROCEDER, a la entrega de cargo conforme corresponde.

ARTÍCULO CUARTO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** para los fines de su competencia y a la **SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL** su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos: www.munilosolivos.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Abog. Rosa I. Milásquez de Sanynd
REG. CAL. 3850
SECRETARÍA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS OLIVOS
Felipe B. Castillo Alfaro
ALCALDE